



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35958 10/07/2018 94395

AUTOR/A: LÓPEZ ARES, Susana (GP)

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia, se informa que no es posible determinar de forma fiable el dato de renta media de los conductores que utilizan vehículos propulsados por diésel por diversos motivos, entre los que cabe destacar los siguientes: la base de datos disponible en la Agencia Tributaria tiene el registro de los vehículos de los contribuyentes, tanto de los que están de alta como los que están de baja, pero no con la totalidad del tipo de vehículo (gasolina/gasóleo); existe la posibilidad de que algunos de los vehículos estén vinculados a la actividad empresarial del contribuyente y no esté relacionado con su nivel de renta; y, además, los conductores o usuarios no tienen por qué coincidir con los propietarios de los vehículos.

Madrid, 10 de octubre de 2018